



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -2108/2014 /

COLINA, 04 de Septiembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 2294 de fecha 03 de Septiembre de 2014, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de doña **HERNA GUTIERREZ GAJARDO, Directora de la Escuela Particular Papelucho** mediante la cual solicita autorización para realizar una "PEÑA" el día 06 de Septiembre de 2014, en el mismo establecimiento, desde las 11:00 hasta las 18:00 horas. .

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **HERNA GUTIERREZ GAJARDO, Directora de la Escuela Particular Papelucho** para que realice una "PEÑA" el día 06 de Septiembre de 2014, en la Escuela Particular Papelucho, Comuna de Colina, desde las 11:00 hasta las 18:00 horas.

2 El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



~~CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo